



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°251, DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE  
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA  
EL MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2023.**

En la sede del Senado de la ciudad de Santiago, se inició la sesión a las 15:40 horas, con la asistencia de los consejeros, señores Rabindranath Quinteros Lara (presidente), Roberto Guerrero del Río, Iván Norambuena Farías y Roberto Zahler Mayanz.

Participa la administradora financiera del Consejo, doña Marcela Sepúlveda Osman y, como Secretario Ejecutivo Interino, don Jorge Frites López.

**A. CUENTA.**

Se han recibido los siguientes documentos:

1. Oficio N°680, de 29.09.2023, de la Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria, sobre revisión de estados financieros de la Cámara de Diputados.

Queda para la sesión siguiente, atendido el acuerdo adoptado en el punto N°1 de la Orden del día de la sesión ordinaria N°249.

2. Presentación del H. Diputado Jaime Sáez Quiroz, de 29.09.2023, sobre gastos en servicio de producción de evento con ocasión de cuenta pública.
3. Oficio N°50, de 04.10.2023, del Secretario General del Proceso Constitucional, que remite presentación del consejero Miguel Littin Cucumides, solicitando autorización para reembolsos de gastos de alojamiento.
4. Oficio N°52, de 06.10.2023, del Secretario General del Proceso Constitucional, que remite consulta del consejero Luis Silva Irrázaval, respecto de la modalidad de la contratación de hotelería por parte de la Cámara.

Quedan para la Orden del día de hoy.

**B. ACTAS ANTERIORES.**

Queda aprobada, por no haber sido objeto de observaciones, el acta de la sesión ordinaria N°250, de 26.09.2023, entregada con anterioridad a los señores consejeros.



## C. ORDEN DEL DÍA.

1. **Oficio N°50, de 04.10.2023, del Secretario General del Proceso Constitucional, que remite presentación del consejero Miguel Littin Cucumides. solicitando autorización para reembolso de gastos de alojamiento.**

El señor Presidente informa de la solicitud del consejero señor Miguel Littin Cucumides, para que se autorice el reembolso, como gasto de alojamiento, del pago de la renta de arrendamiento de un departamento, ascendente a \$1.100.000 mensuales, atendida su condición de salud, que le exige el acompañamiento permanente de un familiar. Expresa su opinión favorable, con carácter excepcional, atendido además que el monto es equivalente al incurrido con las modalidades de alojamiento autorizadas.

Al respecto, teniendo presente que las modalidades autorizadas de alojamiento no satisfacen los requerimientos de salud del consejero indicado, el Consejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, autorizar con carácter excepcional el reembolso del gasto indicado, por concepto de renta de arrendamiento del departamento, en los términos indicados, durante el período de funcionamiento del Consejo Constitucional.

2. **Oficio N°52, de 06.10.2023, del Secretario General del Proceso Constitucional, que remite consulta del consejero Luis Silva Irrázaval, respecto de la modalidad de la contratación de hotelería por parte de la Cámara.**

El señor Presidente informa del oficio del Secretario General del proceso Constitucional que remitió una consulta del jefe de la bancada del Partido Republicano, consejero señor Luis Silva Irrázaval, relacionada con eventuales descuentos de la dieta de los consejeros que utilizan la modalidad de contratación de hotelería a través de la Cámara de Diputados, en su calidad de órgano encargado del financiamiento del Proceso Constitucional, durante el receso del funcionamiento del Consejo Constitucional.

Sostiene el jefe de bancada que, durante los días en que no habrá ocupación del servicio por el traslado de los consejeros hacia sus lugares de residencia habitual, no es posible deducir de sus dietas los montos que deban pagarse al proveedor en virtud del contrato celebrado por la Corporación, toda vez que no habrá citación a sesiones en ese período, por lo tanto, no incurrirán en ninguna inasistencia que sea imputable a ellos.





Al respecto, el Consejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, declarar que no existe obligación de los consejeros de asumir los costos del servicio de alojamiento contratado por la Corporación, que no serán ocupados durante los días de receso del Consejo Constitucional, por cuanto no se hace necesaria la permanencia continua de ellos en la ciudad de Santiago, que es la condición bajo la cual se autorizó esta modalidad.

El consejero señor Norambuena consulta sobre la factibilidad de poner término anticipado al contrato, informándose que esta decisión corresponde a la Cámara, por lo cual se acuerda hacer presente que la Corporación podrá adoptar todas las medidas que estime convenientes en función de la buena administración de los recursos públicos, incluida la posibilidad de poner término anticipado al contrato referido, considerando el grado de avance del proceso.

**3. Presentación del H. Diputado Jaime Sáez Quiroz, de 29.09.2023, sobre gastos en servicio de producción de evento con ocasión de cuenta pública.**

El señor Presidente informa sobre la presentación del H. Diputado Jaime Sáez Quiroz, en que consulta sobre la pertinencia de rendir gastos asociados a la producción de la cuenta pública de su gestión parlamentaria, rendida ante la comunidad el pasado 1 de septiembre, en particular, que incluyeron el uso de una pantalla y otros equipos durante dicho evento.

Al respecto, el Consejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, pronunciarse en el sentido de que los gastos referidos se encuentran comprendidos dentro de aquellos autorizados para el ítem actividades territoriales, de acuerdo a lo dispuesto en el acápite VI.C.1, de la resolución N°8, de 2022.

**D. VARIOS.**

Respecto del plebiscito constitucional que se desarrollará el 17 de diciembre, el señor Presidente sugiere tomar, con la debida anticipación, una decisión sobre eventuales restricciones de gastos durante el proceso electoral, teniendo presente el mayor número de eventos electorales que se llevarán a cabo durante el actual período legislativo.

Sobre esta materia, el consejero señor Norambuena cree necesario contar también con la opinión de ambas Cámaras. Asimismo, consulta sobre la reunión que se encuentra pendiente con la Cámara de Diputados y la conformación del equipo de trabajo acordado con el Senado.



Al respecto, se acuerda invitar a la conformación de dicho equipo dentro de la próxima semana, activar la reunión con la Cámara y adoptar una decisión sobre el proceso electoral en la próxima sesión.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente pone término a ella siendo las 16:18 horas.



**RABINDRANATH QUINTEROS LARA**  
PRESIDENTE



**JORGE FRITES LÓPEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO